

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 13 de julio de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
75.789.905	HROS. DE: OJEDA OLIVA, SULAIKA	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31.239.261	SOSA BOHORQUEZ, MANUEL RAMÓN	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
48.894.996	VELÁZQUEZ VITAL, M.ª JOSÉ	AE	347,71	Resol. Expte. Reintegro
52.630.682	HROS. DE: MOHEDANO CASTILLO, JAVIER	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
31.805.307	HROS. DE: MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ANA	AE	234,09	Resol. Expte. Reintegro
37.112.499	HROS. DE: BONET JEREZ, JUAN	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
28.372.670	HROS. DE: CARMONA ROMÁN, ANA	AE	285,37	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2017.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»